



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA**

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL

ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3936 /

QUILLON,

15 OCT 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°57 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/894 con fecha 12/10/2021;
3. Compra Ágil **ID 130177-44-COT21**, con fecha 12/10/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ARRIENDO DE CARPA PARA AUTORIDADES QUE ASISTIRÁN A CEREMONIA CONMEMORACIÓN BATALLA EL ROBLE.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexada.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS Y QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:**

MICRO PRODUCCION DE EVENTOS Y CARPAS DIGUILLIN CLAUDIO B 76.916.874-5	Incluye todos los productos solicitados Encarpado de 60x4 metros con cenefa de color azul y cubre piso completo VIGENCIA: 11-11-2021	\$ 952.000 Monto total
--	---	---------------------------

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y CARPAS DIGUILLIN CLAUDIO B. RUT: 76.916.874-5** por la suma de **\$952.000.-** (novecientos cincuenta y dos mil pesos), en actividad denominada **"ARRIENDO CARPA PARA CEREMONIA"**.

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2209999002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

DFB/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO